

ANEXO A.1**1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES**

PROGRAMA DE LUCHA Y PREVENCIÓN ANTIRRABICA

3.-ENTIDAD (nombre y NIF) ES-Q5200002- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MELILLA (Interesado)

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN. - Animales con propietario y animales del Centro de Acogida y Observación de la Ciudad Autónoma.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

Animales amparados por el convenio.

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES.

Centros clínicos veterinarios

7.- DURACIÓN PREVISTA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

8.- MEMORIA TÉCNICA Los objetivos: Inoculación de las dosis necesarias de rabia a perros, gatos, hurones y caballos
Las actividades: Vacunación antirrábica y desparasitación, incluyendo explotación clínica previa.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 145.000,00€

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

VACUNACIÓN RABIA: 145.000,00€

11.- FORMA DE PAGO:

Anticipado mediante Orden de pago a justificar a la firma del Convenio.

ANEXO A.2**1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES**

ASISTENCIA VETERINARIA Y CUIDADO DE ANIMALES DEL CENTRO DE ACOGIDA

3.-ENTIDAD (nombre y NIF) ES-Q5200002- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MELILLA (Interesado)

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN. - Animales del Centro de Acogida y Observación de la Ciudad Autónoma.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

Animales amparados por el convenio en número aproximado de 250.

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES.

Instalaciones del Centro de Acogida y Centros clínicos veterinarios

7.- DURACIÓN PREVISTA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

8.- MEMORIA TÉCNICA Los objetivos:

Atender y suministrar una atención básica vital a animales del CENTRO DE ADOPCION DE ANIMALES MELILLA CAOD DE CARLOS, tanto los previos a las adopciones que se producen como los necesarios para los cuidados clínicos generales.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 20.000,00€.

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

A las actuaciones veterinarias se les aplicará un descuento del 50% sobre las facturas emitidas por los profesionales adheridos al programa.

11.- FORMA DE PAGO: Trimestral, previa justificación de las actuaciones.

ANEXO A.3**1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES**

ASISTENCIA VETERINARIA VITAL BÁSICA ANIMALES RECOGIDOS SIN PROPIETARIO.

3.-ENTIDAD (nombre y NIF)

ES-Q5200002- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MELILLA (Interesado)

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN. - Animales recogidos sin dueño por la Policía Local o Empresa contratada (excepcionalmente por particulares).

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

Animales amparados por el convenio.

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES.

Centros clínicos veterinarios

7.- DURACIÓN PREVISTA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

8.- MEMORIA TÉCNICA Los objetivos: